



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 27, de fecha 3 de junio, el expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	6194906UTM00120001DA
Localización	PLAZA ESPAÑA, 1
Clase:	URBANA
Superficie:	120 METROS APROXIMADOS
Uso:	RESTAURACIÓN/BAR
Año de construcción:	1986
Adjudicatario	Rosario Yessenia Salazar Ternero

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Aldea en Cabo, 4 de junio de 2025.–El Alcalde, Alejandro Castellano Barrero.

N.º I.-2884